



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0794/02/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/491

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de febrero de 2021

EJIDO TONACHI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Febrero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO TONACHI (GOBERNADORA) con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/DGGFS/712/1592/03 de fecha 15 de Diciembre de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08027ETO003** ubicado en KM 25 CARR. A YOQUIBO GOBERNADORA C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 135.271 Metros cúbicos	5	206	210	23403053	23403057
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 13.527 Metros cúbicos	1	211	211	23403058	23403058

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



EJIDO TONACHI, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA CON ESCUADRIA Y PALILLO DE PINO				
EXISTENCIA INICIAL	2202.795	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	05/02/2021	EXISTENCIA ACTUAL	2473.338	UNIDAD MEDIAD	M3	FECHA d/m/a	07/02/2021

RÉGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO. (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	TIPO DE PRODUCTO	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD
05/02/2021	23399706	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	20.040
05/02/2021	23399707	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	19.820
05/02/2021	23399708	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	16.920
05/02/2021	23399709	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	20.040
06/02/2021	23399710	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	18.430
06/02/2021	23399711	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	19.805
06/02/2021	23399712	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	20.604
06/02/2021	23399713	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	18.940
06/02/2021	23399714	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	20.020
07/02/2021	23399715	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	18.904
07/02/2021	23399716	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	18.400
07/02/2021	23399717	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	20.120
07/02/2021	23399718	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	20.200
07/02/2021	23399719	MAD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	18.300

SUMA

270.543